

*Acuerdo de 16 de marzo, poniendo el pase al título de médico y cirujano, del Dr. don Adan Cárdenas.*

El Gobierno:

Con presencia del diploma presentado por el señor Dr. don Adan Cárdenas que comprueba su profesion de médico cirujano recibido por la Universidad de Pisa en el reinado de Italia, y acreditándose por el título que antecede en incorporacion legal á la facultad médica de esta República.

Acuerda:

1º Concédese el pase de ley para que dicho Dr. Cárdenas ejerza la profesion libremente en Nicaragua, y goze de las prerogativas que le son concedidas legalmente.

Comuníquese.—Granada, marzo 16 de 1863.—Castillo.

---